

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA**

CONVOCATORIA:

**PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A PROGRAMAS CIENTÍFICO-TÉCNICOS QUE RESPONDAN A LAS PRIORIDADES NACIONALES DE SALUD.
AÑO 2012**

Por este medio el Ministerio de Salud Pública convoca a la presentación de proyectos científico-técnicos de investigación – desarrollo y de innovación tecnológica *que generen impactos científicos, tecnológicos, económicos, sociales, ambientales y políticos, que incidan en la modificación del Cuadro de Salud de nuestra población, que estén en concordancia con las Prioridades identificadas en las Proyecciones de la Salud Pública en Cuba para el 2015* y que den respuesta a los objetivos de cada una de las categorías de programas:

PROYECTOS ASOCIADOS A PROGRAMAS:

Programa 1: “Determinantes de salud, riesgos y prevención de enfermedades en grupos vulnerables”.

1. Baja percepción del riesgo que lleva a conductas inadecuadas de estilos de vida socioculturales que limitan el control de patologías que incrementan las tasas de morbimortalidad en grupos vulnerables.
 - Investigar el impacto de las acciones implementadas en APS sobre baja percepción del riesgo que lleva a conductas inadecuadas de estilos de vida socioculturales que limitan el control de patologías que incrementan las tasas de morbimortalidad en grupos vulnerables.
 - Investigación Aplicada en las afecciones de la morbimortalidad materna, así como, causas y formas de intervención sobre mortalidad materna directa.

2. Causas biológicas, económicas y ambientales, relacionadas con la baja percepción de riesgo en las enfermedades transmisibles (ET) prioritarias y las enfermedades crónicas no transmisibles (NT).
 - Evaluar la influencia de las condiciones económicas, climáticas, sociales, demográficas y ambientales que influyen en la incidencia y prevalencia de las ET, NT y lesiones, con vistas a proponer alternativas protección y vigilancia de la salud y seguridad de los de solución a los problemas que se identifiquen.
 - Promoción, prevención y control de riesgos ergonómicos y biológicos para puestos de trabajo saludables.
 - Evaluar el impacto económico de las acciones por grupos de riesgo en Salud Ocupacional.
 - Evaluar la contribución de factores biológicos, ambientales (socio-económicos, culturales, físicos y químicos) y del comportamiento que determinan la incidencia / prevalencia y mortalidad de las principales Enfermedades Transmisibles, no Transmisibles y Lesiones.
 - Promover, diseñar, implementar y evaluar la efectividad de las políticas, programas e intervenciones sobre los Factores de Riesgo, Enfermedades Transmisibles, no Transmisibles y Lesiones que

- permitan su aplicación a nivel del país.
 - Perfeccionar los sistemas de vigilancia y monitoreo que permitan el control y la evaluación de las acciones tendientes a reducir la Prevalencia de Factores de Riesgo y la incidencia y mortalidad por Enfermedades Transmisibles, no Transmisibles y Lesiones en los diferentes territorios.
 - Fortalecer los trabajos comunitarios con una concepción científica que permita un diseño sostenible de las acciones a ese nivel relacionadas con la salud, la salud mental y la educación en salud.
3. Baja percepción de riesgo que lleva a la detección tardía del cáncer, con mayor frecuencia en mama, pulmón, hematológico, colon, esófago, vías aerodigestivas, próstata y cérvico-uterino y su aparición en edades cada vez más tempranas, con el consecuente incremento sostenido de la mortalidad por estas causas.
- Proponer, diseñar e implementar programas de promoción, prevención y pesquisa, que retardan o evitan la aparición de enfermedades y evaluar su impacto.
 - Implementar sistemas de evaluación y de vigilancia que permitan la identificación de los problemas de salud, alimentación y nutrición que constituyan factores de riesgo para las enfermedades oncológicas.
 - Evaluar el estado de las condiciones de vida objetivas y los grados de bienestar subjetivos (individual y colectivo) para la implementación y la evaluación de las intervenciones.

Programa 2: “Organización, eficiencia y calidad en los servicios”.

1. Calidad en la prestación de los servicios y desempeño profesional, con la consecuente adecuada atención al paciente, la familia y la comunidad.
- Evaluar los servicios y programas en el Sistema Nacional de Salud y desarrollar nuevas vías para modificar el cuadro de salud.
 - Identificar las tecnologías nuevas o ya establecidas que necesitan algún tipo de evaluación y desarrollar los proyectos que sean de interés tanto para los profesionales vinculados a la asistencia como para los decisores del SNS.
 - Realizar o promover investigaciones dirigidas a conocer el impacto sanitario, económico, demográfico, ambiental, ético y social de las diferentes tecnologías cuando esta información no exista o no sea concluyente.
2. Desarrollo e implementación de los Sistemas de calidad en las Unidades de Salud.
- Diseñar los sistemas de gestión de la calidad en todas las Instituciones de Salud.
 - Perfeccionar la Política sanitaria nacional y la base legal reguladora de la reglamentación sanitaria estatal en correspondencia con el desarrollo científico técnico y socio productivo nacional y con las recomendaciones internacionales.
 - Perfeccionar la aplicación y análisis de resultados de los conceptos de Gestión de Riesgo en el desempeño de las funciones reguladoras, según su nivel para la calidad y eficacia del producto y para la seguridad de los pacientes.

3. Gestión, organización y calidad de los procesos que se desarrollan en el sector y su impacto en el sistema de salud.
 - Gestión en salud y sus componentes: equidad, accesibilidad, eficiencia, eficacia, participación social, comunitaria e intersectorial.
 - Cambios organizacionales en el sector y sus efectos en el estado de salud de la población y la eficiencia de los servicios.
 - Factores de satisfacción/insatisfacción con usuarios y prestadores de los servicios de salud.

Proyectos no asociados a Programas:

I.- Medicina Natural y Tradicional: Responde al Lineamiento específico de Salud No. 158.

Objetivos específicos:

1. Investigaciones básicas y estudios preclínicos de las plantas medicinales que aun le faltan de las aprobadas para su uso en humanos por el MINSAP.
2. Ensayos clínicos de las modalidades de la Medicina Natural y Tradicional en los principales problemas de salud, priorizando las enfermedades crónicas.
3. Estudios para la fundamentación de la Medicina Natural y Tradicional en Cuba con Medicina Basada en la Evidencia.
4. Investigaciones de Educación para la Salud y Comunicación Social en Medicina Natural y Tradicional.
5. Desarrollar investigaciones para la evaluación de los impactos del Programa de MNT en el SNS y en los Programas de la Revolución.

II.- Formación de Recursos Humanos en Salud: Responde al Lineamiento específico No. 160

Objetivos específicos:

1. Desarrollar nuevas estrategias y métodos para la gestión de los recursos humanos en la salud.
2. Perfeccionar y evaluar los procesos para la formación de Recursos Humanos.
3. Perfeccionar y evaluar la formación posgraduada de los profesionales y técnicos, así como los procesos de capacitación para los trabajadores no profesionales del SNS.
4. Perfeccionar y evaluar la formación y desarrollo de los cuadros, reservas y cantera del SNS.
5. Desarrollar estudios históricos sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos y la Educación Médica en Cuba.

Profundizar en los aspectos relacionados con la ética profesional y pedagógica.

Los proyectos deberán presentarse y cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección de Ciencia y Técnica del MINSAP y que se adjuntan a este documento. El plazo para la presentación de los proyectos se inicia el 1 de agosto del 2012 y vence el 30 de Septiembre del 2012.

REQUISITOS METODOLÓGICOS CONVOCATORIA DE PROYECTOS A LOS PROGRAMAS CIENTÍFICO-TÉCNICOS AÑO 2012

- Deberán entregarse personalmente por el Responsable del Área que atiende Investigaciones en las Universidades de Ciencias Médica, Entidades de Ciencia y Técnica y/o Instituciones de Subordinación Nacional, en el Departamento de Investigaciones de la Dirección de Ciencia y Técnica del MINSAP: *dos ejemplares impresos de cada proyecto y la versión electrónica del Proyecto*. Identificando el fichero con el título del documento, es decir con el nombre del proyecto. No se aceptarán proyectos que no reúnan estas características.
- Los proyectos deberán responder a alguna de las Prioridades identificadas en las Proyecciones de la Salud Pública de Cuba para el 2015.
- Cada proyecto presentado debe acompañarse, *en forma impresa y por duplicado*, del:
 - Aval de aceptación del Consejo Científico Provincial o de la Entidad de Ciencia e Innovación Tecnológica o Institución de Subordinación Nacional.
 - Aval de aceptación del Comité de Ética de la Investigación Provincial o de la Entidad de Ciencia e Innovación Tecnológica o Institución de Subordinación Nacional. Incluirá el consentimiento informado.
 - La carta de cliente o usuario comprometido a introducir los resultados esperados en el Sistema Nacional de Salud
 - La carta del Director de la institución o unidad ejecutora principal.
 - En la segunda página debe ir un resumen de no más de 250 palabras, indispensable para la conciliación con la FAR al igual que la versión digital.
- Serán de obligatorio cumplimiento los plazos del Cronograma de la Convocatoria que se adjuntan:
 - a. Emisión de la Convocatoria – *1 de Agosto del 2012*
 - b. Envío de proyectos impresos y versión electrónica a la DirCyT – *1 de Agosto del 2012 – 30 Septiembre del 2012 (los días lunes, jueves y viernes, previa Conciliación.)*
 - c. Clasificación de los proyectos recibidos en la DirCyT 1 al 6 de Octubre del 2012.
 - d. Entrega de los Proyectos a los Jefes de Programas e inicio de la evaluación – 8 y 9 de Octubre del 2012.
 - e. Creación de la Base de datos por los jefes de los programas del 11 al 15 Octubre del 2012.
 - f. Evaluación de los Proyectos por los Grupos de Expertos *Antes 5 de Noviembre del 2012.*
 - g. Inclusión de todos los proyectos presentados a la Convocatoria en el Presupuesto de la Economía para el siguiente año según cifras convenidas con las instituciones rectoras.
 - h. Presentación por la DirCyT de los Proyectos aprobados para su Conciliación con la Secretaría de Ciencia y Técnica del MINFAR y el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil – *Antes 7 de Noviembre del 2012.*
 - i. Información de los proyectos aprobados a las instituciones *1 de Enero del 2013.*